

PAGINA	PAGINA
Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.	7645
Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza y se declara la utilidad pública la línea eléctrica subterránea que se cita.	7645
Resoluciones de la Delegación Provincial de Gerona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	7646
Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.	7646
Resoluciones de la Delegación Provincial de Lérida por las que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.	7646
Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haberse iniciado trámite de caducidad del permiso de investigación que se cita.	7647
Resolución de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de línea de energía eléctrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas.	7647
Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.	7648
Resoluciones de la Delegación Provincial de Vizcaya por las que se declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.	7648
Resoluciones de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de La Coruña por las que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se mencionan.	7649
Resoluciones de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	7649
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Orden de 13 de mayo de 1969 sobre concesión de Premios Nacionales de Investigación Agraria, Publicaciones Agrarias, Prensa Agrícola, Maestros Nacionales, Planteles Juveniles dirigidos por el Servicio de Extensión Agraria y Mutualistas de las Escuelas Nacionales.	7650
Orden de 13 de mayo de 1969 por la que se convoca un concurso de trabajos sobre temas agrícolas, forestales y pecuarios para concesión de los premios establecidos por este Ministerio.	7650
MINISTERIO DE COMERCIO	
Decreto 897.1969, de 9 de mayo, por el que se proroga hasta el día 17 de agosto próximo la suspensión de aplicación de los derechos arancelarios a la importación de desbastes en rollo para chapas de acero inoxidable (partida arancelaria 73.15-B.2.b).	7641
Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante sobre exámenes para Capitán de la Marina Mercante correspondientes a la convocatoria del mes de junio de 1969.	7651
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Orden de 8 de abril de 1969 por la que se otorga el Premio Nacional de Teatro «Juan del Encina».	7652
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 28 de abril de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo.	7752
Resolución del Tribunal del concurso convocado para ingreso en los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al mismo.	7652

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de mayo de 1969 por la que se interpreta la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, sobre ingreso en el Cuerpo Administrativo de los funcionarios procedentes del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.*

Ilustrísimo señor:

La disposición transitoria única de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, extiende los beneficios del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, «a los funcionarios que en 31 de diciembre de 1964 formaban parte de Cuerpos o Escalas Auxiliares de los distintos Ministerios civiles que, habiendo sido integrados en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil, procedan de Cuerpos o Escalas que no hubieran sido declarados "a extinguir" o "a amortizar" por la disposición que los creó y que, sin derecho inicial a integrarse en el Cuerpo General Administrativo, hubiesen alcanzado o puedan alcanzar en lo sucesivo alguna de las condiciones que en dicho precepto se establece, siempre que hayan permanecido en servicio activo desde su ingreso en la Administración y continúen en el mismo hasta el momento en que les corresponda el ingreso en el Cuerpo General Administrativo».

La aplicación literal del precepto transcrito conduciría a la ilógica consecuencia de estimar que aquellos funcionarios que hubiesen solicitado la excedencia voluntaria con anterioridad al cumplimiento de las condiciones requeridas en ningún momento pueden alcanzar la integración en el Cuerpo Administrativo, aun habiendo reingresado con anterioridad al 1 de enero de 1965 y permaneciendo en servicio activo desde dicha fecha, produciéndose así una manifiesta falta de equidad en relación con los ingresados en el mismo periodo.

En su virtud, y a propuesta de la Comisión Superior de Personal, esta Presidencia del Gobierno acuerda estimar que el ingreso en la Administración al que se refiere la disposición transitoria transcrita comprende también el reingreso que haya sido acordado con anterioridad al 1 de enero de 1965, debiéndose contar para el cómputo del periodo de tiempo exigido por los apartados a) y c) del artículo segundo del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, los servicios ininterrumpidos prestados a partir de tal reingreso.

Se autoriza a esa Dirección General para adoptar las medidas conducentes al cumplimiento de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública